

COMUNICACIÓN INTERNA

Medellín, 19 de mayo de 2023

PARA LUZ AMELIA BARRIOS
Secretaria General

DE JOHN JAIRO GIRALDO GRANDA
Asesor Control Interno

ASUNTO Informe de austeridad en el gasto publico primer trimestre 2023

Cordial saludo,

En archivo anexo se encuentra el informe de Austeridad en el gasto publico correspondiente al primer trimestre.

Cortésmente.



JOHN JAIRO GIRALDO GRANDA
ASESOR CONTROL INTERNO

Copia a: Alejandro Munera Carvajal, Dora Maria Alvarez Granados, Richard Alberto Serna Maya, Silvia Yaneth Rodriguez Tamayo

Revisó: John Jairo Giraldo Granda

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

TERCER TRIMESTRE 2021 vs 2022

ELABORADO POR:

JOHN JAIRO GIRALDO GRANDA
ASESOR OFICINA DE CONTROL INTERNO

SOCIEDAD TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.

MEDELLÍN

OCTUBRE 2022

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER
TRIMESTRE 2022**



SC-3419-1



SA-CER440081



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia

“LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, ES UNA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL”

El Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012, “por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, son fundamentos para que la Oficina Asesora de Control Interno, realice el Informe correspondiente al **TERCER (3) trimestre de 2022**. Y al respecto dice: “Las oficinas de Control Interno, verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparara y enviara al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas”.

El Decreto 1068 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en su Título V. Medidas de Austeridad del Gasto Publico, Capítulo y Artículo 2.8.4.1.2, señala: “Las entidades territoriales adoptaran medidas equivalentes a las aquí dispuestas en la Organizaciones administrativas”.

Por su parte el artículo 2.8.4.8.2. Del Decreto 1068 de 2015, verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de control interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones como de las demás restricciones de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararan y enviaran al representante legal de la Entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento, por parte de la Contraloría General de la Republica a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Objetivos Específicos

- Cotejar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el Gasto en la Entidad.

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el **TERCER** trimestre de la vigencia fiscal 2022.
- Analizar que la ejecución del gasto público se oriente a la disminución y uso racional de los recursos.

Principios:

En cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; todas las actividades y recursos de la Entidad, deben estar dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo oportuna ejecución de los planes y programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios tales como:

Orientar a la Entidad hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo – beneficio.

Periodicidad:

Se realiza trimestralmente informe de seguimiento a la ejecución del gasto en la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A, en el marco de la Política de Austeridad, con base en los aspectos que a continuación se relacionan:

- La contratación de servicios personales
- Publicidad y publicaciones
- Servicios talento humano

Alcance:

El análisis comprende el comportamiento y la variación del gasto público del tercer trimestre de 2021 vs 2022, contemplado en la política de austeridad del gasto de la entidad, entre los cuales se tiene: personal, horas extras, servicios públicos, materiales y suministros, aseo y cafetería entre otros, al igual que la implementación y seguimiento de políticas que conlleven a la reducción o eliminación de ítems que desbordan el presupuesto público.

Verificar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos en la entidad, verificando el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

ANÁLISIS AUSTERIDAD EN EL GASTO TERCER TRIMESTRE 2022 vs 2022

Terminales de Transporte de Medellín S.A, es una Entidad descentralizada del orden Municipal, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, que se enmarca en el desarrollo de la ciudad e incide en la movilidad sostenible, al operar las terminales de transporte público terrestre intermunicipal e interdepartamental, Norte y Sur; de economía mixta asimilada a industrial y comercial del Estado.

ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL.

Terminales de Transporte de Medellín S.A, es una Entidad descentralizada del orden Municipal, con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, que se enmarca en el desarrollo de la ciudad e incide en la movilidad sostenible, al operar las terminales de transporte público terrestre intermunicipal e interdepartamental, Norte y Sur; de economía mixta asimilada a industrial y comercial del Estado.

Cuenta con un régimen especial de contratación- Resolución 2016050001 “Por medio de la cual se compila el reglamento de contratación de la Sociedad Terminales de Transportes de Medellín S.A, aprobada por la Junta Directiva, el 29 de julio de 2016, observando los principios constitucionales y legales contenidos en la Ley 80 de 1993.

El artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción, dispuso el Régimen Contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta: “Las Empresas

Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley”.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las Cuentas de la Relación de Pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos:

- ✓ Administración de Personal
- ✓ Honorarios y Contratación de Servicios Personales
- ✓ Otros gastos

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL:

TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A

PLANTA DE CARGOS AÑO 2022	No de PLAZAS	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL
Gerente General	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo
Asesor de Control Interno	1	Libre nombramiento y remoción	Asesor
Secretario General	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo
Subgerente Financiero y Comercial	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo
Subgerente de Planeación y Desarrollo	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo
Subgerente Técnico y Operativo	1	Libre nombramiento y remoción	Directivo
Profesional Especializado	11	Trabajador oficial	Profesional
Profesional Universitario	13	Trabajador oficial	Profesional
Técnicos	24	Trabajador oficial	Técnico y Tecnológico
Secretaría Ejecutiva	1	Trabajador oficial	Técnico y Tecnológico
Auxiliar Administrativo	6	Trabajador oficial	Técnico y Tecnológico
Inspector de Mantenimiento	1	Trabajador oficial	Asistencial
Operario Calificado Mantenimiento	2	Trabajador oficial	Asistencial
Conductor	2	Trabajador oficial	Asistencial
Recepcionista	1	Trabajador oficial	Asistencial
Auxiliar administrativo Operativo	41	Trabajador oficial	Asistencial
Auxiliar de Servicios Generales de Mantenimiento	3	Trabajador oficial	Asistencial
Asesor	2	Trabajador oficial	Asesor
Total:	113		

Cuadro 1. Planta de cargos

TIPO DE VINCULACIÓN DE LOS CARGOS (CARGOS PROVISTOS 113)								
	DIRECTIVOS	ASESOR	PROFESIONALES ESPECIALIZADOS	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO OPERATIVOS	TECNICOS OPERATIVOS	TECNICOS ADMINISTRATIVOS	ASISTENCIALES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	5	0	0	0	0	0	0	0
CONTRATOS DE TRABAJO	0	1	11	13	41	23	6	12
DE PERIODO	1	0	0	0	0	0	0	0
VACANTES	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL PARCIAL	6	1	11	13	41	23	6	12
TOTAL	113							

Cuadro 2. Tipo de vinculación

El total de la planta se encuentra provista por 113 cargos, teniendo en cuenta que su mayor vinculación es por contratos de trabajo.

Contratos:

La contratación por prestación de servicios fue celebrada bajo la normatividad vigente de conformidad con el Artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece el Régimen Contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, en concordancia el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicando en su actividad contractual, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, así como sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Así las cosas, en el Capítulo V del Manual de Contratación de Terminales de Transporte de Medellín S.A., se establecen las modalidades de selección conforme a los presupuestos estimados para cada proceso de contratación, entre las cuales se encuentra para la prestación de servicios la modalidad de “Contratación con una Oferta”, cuando se trate de contratos a los que hace referencia el numeral 3, del Artículo 16.3, de la Resolución de contratación Nro. 201650001 del 29 de julio de 2016.

En este orden de ideas las necesidades de la entidad, se han surtido bajo la modalidad de prestación de servicios, la cual fue precedida de la verificación de los requisitos definidos en las normas anteriores, buscando garantizar el desarrollo del objeto misional de la Entidad, presentándose dicha contratación para el **TERCER TRIMESTRE de 2022** de la siguiente manera:

CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2021 VS 2022.

CONTRATOS POR DEPENDENCIA TERCER TRIMESTRE 2021	NÚMERO DE CONTRATOS
GERENCIA	2
COMUNICACIONES	0
SECRETARIA GENERAL	4
SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA	0
SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL	1
CONVENIOS Y PROYECTOS	1
SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	0
TOTAL	8

Cuadro 3. Contratos prestación de servicios 2021



SC-3419-1



SA-CER440081



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia

CONTRATOS POR DEPENDENCIA TERCER TRIMESTRE 2022	NÚMERO DE CONTRATOS
GERENCIA	2
COMUNICACIONES	0
SECRETARIA GENERAL	4
SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA	0
SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL	1
CONVENIOS Y PROYECTOS	1
SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	0
TOTAL	8

Cuadro 4. Contratos prestación de servicios 2022

Como se evidencia en los cuadros anteriores no hubo variación en los contratos por prestación de servicios de cada dependencia en las vigencias 2021 y 2022.

CONTRATOS POR MODALIDAD

TERCER TRIMESTRE 2022

TIPO – NATURALEZA – MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
CONTRATOS PERSONA JURÍDICA	19	239.479.393
CONTRATOS PERSONA NATURAL	9	1.775.686.228
CONTRATOS COMUNICACIÓN	2	31.694.983
CONTRATOS CONVENIOS	11	1.587.059.073
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	2	1.618.754.056
CONTRATOS SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA	0	
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, DECLARADO DESIERTO	1	1.478.033.282
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	28	2.015.165.621
GASTOS DE INVERSIÓN	0	0
TOTAL, CONTRATOS	28	2.015.165.621

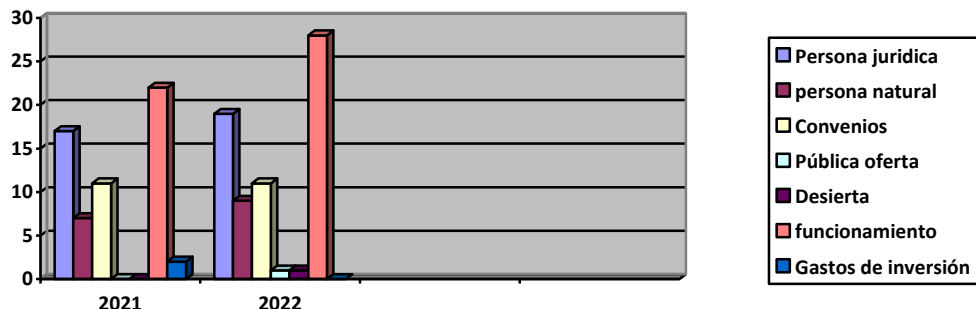
Cuadro 5. Modalidad de contratación 2022

TERCER TRIMESTRE 2021

TIPO – NATURALEZA – MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
CONTRATOS PERSONA JURÍDICA	17	1.658.269.585,00
CONTRATOS PERSONA NATURAL	7	153.834.009,00
CONTRATOS COMUNICACIÓN	3	58.883.830,00
CONTRATOS CONVENIOS	11	1.460.639.533,00
SECRETARIA GENERAL	4	93.689.700,00
SUBGERENCIA TECNICA Y OPERATIVA	2	160.018.592,00
SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL	1	7.360.479,00
SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	3	31.511.460,00
CONTRATOS SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA	0	0
CONTRATOS CON UNA OFERTA	24	1.812.103.594,00
CONTRATOS SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA	0	0
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA, DECLARADO DESIERTO	0	0
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	22	1.694.087.572,00
GASTOS DE INVERSIÓN	2	118.016.022,00
TOTAL, CONTRATOS	24	1.812.103.594,00

Cuadro 6. Modalidad de contratación 2022

Podemos evidenciar en los dos cuadros anteriores que la cantidad de contratos aumento para el tercer trimestre de la vigencia 2022, específicamente en los contratos gastos de funcionamiento con una cantidad de 28 contratos. En los contratos suscritos con persona jurídica para el tercer trimestre de 2022, aumento a 19 contratos, respecto al tercer trimestre del 2021 con una cantidad de 17 contratos, de igual manera aumento en los contratos con persona natural con un total de 9 contratos para la vigencia 2022, respecto a la vigencia 2021 que fueron 7 contratos.



Grafica 1. Modalidad de contratación 2021 vs 2022

PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERCER TRIMESTRE 2022

Se evidencia avance significativo en el Sistema de Gestión procesos- (TIC), cuyo objetivo es Administrar, gestionar y mantener disponibles los recursos del Hardware, software e información para apoyar y facilitar la labor de los funcionarios y el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La entidad al momento cuenta con 127 equipos de cómputo físicos debidamente instalados a cada funcionario e identificados con su usuario de red y su respectivo número de IP. Y 12 máquinas virtuales, donde se instalan varios aplicativos de la Entidad.

Al hardware se le realiza una revisión dos veces por año, el cual consta de un monitoreo por equipos, revisando que el sistema operativo funcione adecuadamente, chequeando que los ventiladores no estén atascados y que todos los componentes estén conectados correctamente.

Para tener un avance continuo en Terminales de Transportes Medellín S.A. Se realiza inversiones para el sostenimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas, garantizando una ejecución eficiente y el cumplimiento de los objetivos Institucionales, para lo cual se realizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERCER TRIMESTRE 2022

CÓDIGO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	VALOR CONTRATO
SUSCRIPCIÓN -AFILIACIÓN	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	RENOVACIÓN, AFILIACIÓN AL ICONTEC	26/08/2022	\$ 1.240.079
SUSCRIPCIÓN -AFILIACIÓN	CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	RENOVACIÓN CERTIFICACIÓN, RESPONSABILIDAD SOCIAL	26/08/2022	\$ 3.443.622
092-2022	INSA	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONFORME A LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14.001:2015 Y EL DECRETO 1072 DE 2015, PARA LA OPERACIÓN DE LAS TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A	23/09/2022	\$ 8.375.304
SUSCRIPCIÓN -AFILIACIÓN	MANAR TECHNOLOGIES S.A. S	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	RENOVACIÓN DE LICENCIAS, SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS QLIKSENSE.	24/08/2022	\$ 7.000.000
SUSCRIPCIÓN -AFILIACIÓN	A S F SOLUCIONES S.A.S.	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS, REVISIÓN A LA CONFIGURACIÓN ACTUAL, Y AFINAMIENTO A LAS CONDICIONES ACTUALES DE ESQUEMA DE FILTRADO DE CONTENIDOS Y SEGURIDAD PERIMETRAL DENOMINADO CORTA JUEGOS (FIREWALL) DE MARCA FORTIGATE EN LOS EQUIPOS DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	26/08/2022	\$ 25.894.733
SUSCRIPCIÓN -AFILIACIÓN	THINK IT S.A.S.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ARCSERVE APPLIANCE 9024 – ONE YEAR PLATINUM MAINTENANCE – RENEWAL.	18/07/2022	\$ 24.609.200

SUSCRIPCIÓN -AFILIACIÓN	GTD COLOMBIA S.A.S.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.	PROVEER EL SERVICIO DE INTERNET PARA BACKUP DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN.	22/07/2022	\$ 10.153.080
SUSCRIPCIÓN -AFILIACIÓN	HOSTDIME.COM.CO S.A.S.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	PROVEER EL SERVICIO DE HOSTING PARA EL PORTAL CORPORATIVO DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.	16/07/2022	\$ 5.115.494

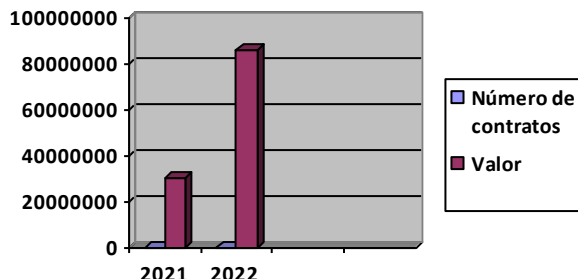
Cuadro número 7. Contratos Subgerencia de planeación y desarrollo.

CONTRATACIÓN PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERCER TRIMESTRE 2021

CÓDIGO	NOMBRE	NOMBRE DEL	OBJETO DEL	FECHA	VALOR
CONTRATO	CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATO	INICIO	CONTRATO
087-2021	PROVIMARCA S S.A.S	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RENOVACIÓN DE LA MARCA DE TERMINALES DE TRANSPORTE MEDELLÍN S.A. S	23/07/2021	\$ 5.321.460
102-2021	MANAR TECHNOLOGIES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	RENOVACIÓN DE LICENCIAS (5 TOKENS), SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS QLIKSENSE Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS BASES DE DATOS QUE ALIMENTAN EL APLICATIVO.	24/08/2021	\$ 25.000.000

Cuadro Número 8. Contratos Subgerencia de planeación y desarrollo

En los cuadros anteriores esta plasmada la contratación de la subgerencia de planeación y desarrollo de la vigencia 2021 VS vigencia 2022, donde se denota que en la vigencia 2022 aumento la contratación en esta dependencia con un total de 8 contratos sumando un valor total de \$ 85.831.512 millones y para la vigencia 2021 con 2 contrato con un valor total de \$ 30.321.460 millones.



Grafica 2. Contratación Subgerencia de planeación y desarrollo

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL:

Talento Humano – Salario del Personal

Este ítem comprende los servicios asociados a los sueldos del personal vinculado durante el tercer trimestre vigencia 2021 vs 2022. En este no se presenta variación en cuanto a la planta de cargos como tal, básicamente porque esta es la estructura aprobada para terminales Medellín, la variación que se presenta es a nivel de salarios debido a los incrementos que por ley se realiza.

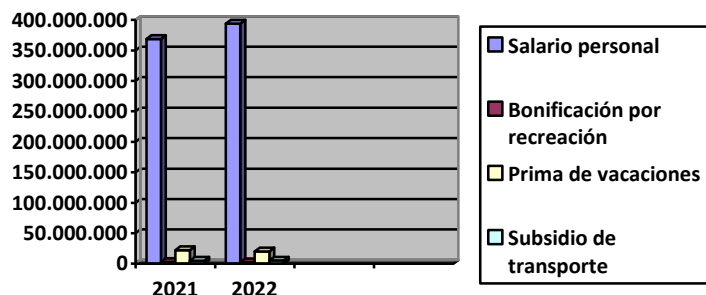
NÓMINA TERCER TRIMESTRE 2021			
SALARIOS PERSONAL VINCULADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SALARIOS PERSONAL	368.715.003	380.005.173	385.842.969
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	2.752.459	2.188.240	2.809.254
BONIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	-	-	-
PRIMA DE VACACIONES	22.100.401	18.683.208	23.176.841
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	4.925.271	4.854.302	4.957.207
TOTAL, SALARIOS PERSONAL VINCULADO	398.493.134	405.730.923	416.786.271

Cuadro. 9 nomina personal

NÓMINA TERCER TRIMESTRE 2022			
SALARIOS PERSONAL VINCULADO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
SALARIOS PERSONAL	394.191.418	405.490.727	401.663.085
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	2.397.508	674.041	2.212.707
BONIFICACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS	-	-	-
PRIMA DE VACACIONES	20.082.274	6.506.967	18.955.536
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	5.202.434	5.171.187	5.319.607
TOTAL, SALARIOS PERSONAL VINCULADO	421.873.634	417.842.922	431.304.882

Cuadro 10. Nómina personal

Comparativo:



Grafica número 3. Nómina del personal

Encontramos a continuación información de las horas extras y recargos por dependencia.

Horas Extras, Dominicales y Festivas

HORAS EXTRAS Y RECARGOS TERCER TRIMESTRE 2021			
HORAS EXTRAS Y RECARGOS POR DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CONDUCTOR DE REPRESENTACION	152.019	1.189.523	1.304.923
CONDUCTOR DE SUBGERENCIA OPERATIVA	524.767	556.520	715.287
RECARGOS TECNICOS OPERATIVOS Y AUX. ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	19.689.043	23.820.852	19.129.130
TOTAL, HORAS EXTRAS Y RECARGO PERSONAL	20.365.829	25.566.895	21.149.340

Cuadro 11. Horas extras y recargos

HORAS EXTRAS Y RECARGOS 2022	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CONDUCTOR DE REPRESENTACION	1.216.526	1.389.981	1.141.518
CONDUCTOR DE SUBGERENCIA OPERATIVA	533.077	550.728	556.024
RECARGOS TECNICOS OPERATIVOS Y AUX. ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	25.116.498	26.282.639	20.391.353
TOTAL, HORAS EXTRAS Y RECARGO PERSONAL	26.866.101	26.282.639	20.391.353

Cuadro 12. Horas extras y recargos

En este ítem, se relacionan los gastos vinculados a la nómina como son las horas extras, y los diferentes recargos.

SERVICIOS TALENTO HUMANO

La Resolución No 2015050337, del 10 de diciembre de 2015, “Por medio de la cual se reglamenta el programa de bienestar social a los servidores públicos de Terminales de Transporte de Medellín S.A.”, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los servidores; como también del programa de bienestar social, a través de actividades de asistencia educativa, préstamo de solidaridad y Asistencia Económica de Calamidad Doméstica y Urgencia Familiar.

Capacitaciones. Comunicación asertiva y efectiva, adaptación al cambio, liderazgo, motivación al logro, todas realizadas con la caja de compensación familiar COMFAMA todas por un valor de \$ 1.169.100

Bienestar. Se institucionalizó en ella, la tiquetera emocional que consiste en otorgar beneficios de tiempo con el ánimo que el servidor comparta tiempo de calidad con sus familiares, o para cubrir alguna necesidad que se presente en este sentido. En la vigencia 2022 en el tercer trimestre no se han otorgado.

Asistencia educativa. Se han concedido auxilios educativos para los funcionarios y sus beneficiarios con el objetivo de facilitar el acceso a educación para el funcionario y su grupo familiar, que les permita adquirir los conocimientos profesionales para un buen desempeño en su vida laboral. En la vigencia 2022 en el tercer trimestre no se han otorgado.

Préstamo de solidaridad. No se realizaron préstamos por solidaridad a los servidores en el tercer trimestre del 2022.

Programa de capacitaciones vigencia 2022 vs 2021

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TERCER TRIMESTRE 2022		
CAPACITACIÓN	CONTRATISTA	VALOR
COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EFECTIVA	COMFAMA	\$ 363.600
ADAPTACIÓN AL CAMBIO	COMFAMA	\$ 363.600
LIDERAZGO	COMFAMA	\$783.000
MOTIVACIÓN AL LOGRO	COMFAMA	\$363.600
TOTAL		\$ 1.169.100

Cuadro número 13. Capacitaciones

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN TERCER TRIMESTRE 2021		
CAPACITACIÓN	CONTRATISTA	VALOR
HERRAMIENTAS ESENCIALES WORD.	COMFAMA	\$ 908.000,00
INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA EL LÍDER.	COMFAMA	\$ 1.836.600,00
DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	COMFAMA	\$ 1.281.913,66
ADAPTACIÓN AL CAMBIO	COMFAMA	\$ 912.800,00
EMPODERAMIENTO PARA LA PAZ	COMFAMA	\$ 912.800,00
ACTIVIDADES RECREATIVAS		
CAMINATA ECOLÓGICA PAISAJISTA	COMFAMA	\$ 2.637.007,00

Cuadro número 14. Capacitaciones

RECOMENDACIONES:

- Para avanzar en una gestión transparente y efectiva, se debe liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto, que día a día invite a hacer un uso más adecuado de los recursos, mediante la adopción y socialización de Políticas claras de austeridad en el gasto público a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento para optimizar recursos.
- Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de los gastos comprometidos para la vigencia actual a través de la ejecución del presupuesto establecido y aprobado periódicamente en cada dependencia, con el respectivo análisis de los gastos de funcionamiento, implementando estrategias que conlleven a una racionalización eficiente del gasto.
- Es recomendable Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos, directrices y políticas de operación que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de algunas actividades laborales.
- Sensibilizar al personal de la Entidad acerca de la cultura del ahorro, en acciones como la reutilización de papel, uso del correo electrónico para el manejo de documentos internos, ahorro de energía, ahorro de agua, usar racionalmente el teléfono, entre otros.



Alcaldía de Medellín

Cordialmente,

JHON GIRALDO GRANDA
Asesor Control Interno



SC-3419-1



SA-CER440081



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 444 80 20 FAX: 260 10 25
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291-1
Medellín - Colombia